

**SECCION GENERAL****Convocatorias**

(\*)

**ASOCIACION MUTUAL CONSUMIDORES DE MENDOZA «A.MU.CO.MEN.»**

- Señores Socios: El Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora en reunión de fecha 21 de enero de 1999, decidieron por unanimidad convocar a asamblea general extraordinaria para el día 25 de febrero de 1999, a las 21.00 horas, en el local sito en calle Avda. San Martín Nº 661 de la Ciudad de Mendoza, sede de la mutual, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta de la asamblea anterior. 2- Lectura, consideración y aprobación de la reforma al estatuto social en su artículo 7º inc. a). 3- Elección de dos socios asambleístas para que juntamente con presidente y secretario firmen el acta respectiva.

Bto. 47166

26/1/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

**LIGA SANRAFAELINA DE FUTBOL**

- Convócase a los Delegados de los Clubes afiliados (dos por cada Primera «A» y uno por cada Primera «B») a la asamblea general ordinaria a realizarse el viernes veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y nueve a las veintiuna (26-2-1999 a las 21.00) en la sede de la institución sita en calle Bombal Nº 166/74 de San Rafael (Mendoza) y en la que se tratará el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta de la asamblea anterior. 2- Memoria y balance general del ejercicio cerrado el 31-12-1998. 3- Elección de cuatro consejeros titulares y dos suplentes para integrar el H.C.D. en representación de los Clubes de Primera «B», periodo 1999. 4- Elección de seis miembros titulares y tres suplentes para integrar el H. Tribunal de Penas, periodo 1999. 5- Elección de seis miembros titulares y tres suplentes para integrar el H. Tribunal de Apelaciones, periodo 1999. 6- Elección de dos miembros titulares y un suplente, para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, periodo 1999. 7- Designación de dos asambleístas para firmar el acta. Hacemos constar que la asamblea quedará legalmente constituida conforme lo dispone

el Art. 31 del estatuto. San Rafael, 20 de enero de 1999. Alberto I. Pérez, presidente. Juan A. Giménez, secretario. Bto. 36473 26/1/99 (1 P.) \$ 12,35

(\*)

**UNION VECINAL 8 DE ABRIL DE LAS HERAS**

- Convocatoria. Convócase a los señores socios a la asamblea general a realizarse el día 20 de febrero de 1999 a las 18 horas en primera convocatoria a celebrarse en la sede de la Entidad ubicada en calle Triángulo, Casa 26, El Challao, Las Heras, Provincia de Mendoza. Orden del Día: 1- Designación de dos socios para suscribir el acta. 2- Aprobar el estado de situación patrimonial al 31-12-98 confeccionado de acuerdo a lo dispuesto por la Res. Nº 176/83 de la D.P.J. que comprende los ejercicios cerrados el 30-6-95, 30-6-96, 30-6-97, 30-6-98 y el periodo irregular al 31-12-98. 3- Consideración de la responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento a las disposiciones legales vigentes. 4- Elección de autoridades. Oscar M. Funes, presidente. Carmen R.C. de Egües, tesorera. Alejandra Dávila, secretaria. Bto. 47173

Bto. 47173

26/1/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

**AGRUPACION VETERANOS DE MALVINAS - MENDOZA**

- La Comisión Directiva convoca a asamblea general extraordinaria de socios, para el día 12-2-1999, en la sede de la entidad, sita en Complejo Comercial Alameda, locales 13 y 14 de la Ciudad de Mza., en el horario de las 18.30 hs. a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración del llamado a asamblea extraordinaria de socios (fuera de término). 2- Designación de los socios para la firma del acta de asamblea. 3- Consideración de memoria, balance, inventario del ejercicio al 31-12-1997. 4- Información general e informe de la Campaña de Socios Protectores. 5- Elección autoridades de Comisión Directiva para el nuevo periodo de mandato. Bto. 47175

Bto. 47175

26/1/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO «EL TROPEZON»**

- Convoca a sus asociados a asamblea general

ordinaria para el día 7 de febrero de 1999 a las 10 horas en su sede social de Ruta Nacional 143, Cañada Seca, San Rafael, Mendoza, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 1998, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, anexos y notas complementarias. 2- Renovación de la Comisión Directiva (según estatuto social). 3- Designación de dos socios para suscribir el acta de la asamblea. Roberto Toledo, presidente. Bto. 47174

Bto. 47174  
26/1/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

**GUTIERREZ SPORT CLUB**

- La Comisión Directiva invita a Ud. muy especialmente a la asamblea anual ordinaria que se realizará el día domingo 7 de febrero 1999 a las 10 horas, en nuestro local sito en José Correa y A. Calle, Gutiérrez, Maipú, para tratar lo siguiente: Orden del Día: 1- Designación de un presidente y dos secretarios para dirigir la asamblea. 2- Designación de dos asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario rubriquen el acta. 3- Lectura del acta anterior. 4- Lectura y consideración de la memoria y balance año 96-97 y 97-98. 5- Elección de autoridades. Se debe renovar la totalidad de la Comisión Directiva, o sea: presidente, 1 secretario general, 1 tesorero, 10 vocales titulares, 5 suplentes y 3 revisores de cuentas. Bto. 47177

Bto. 47177

26/1/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**CLUB OBRAS SANITARIAS**

- En cumplimiento a lo determinado en los artículos 57, 58 y 59 de los estatutos sociales, la Comisión Directiva convoca a asamblea general ordinaria que se realizará el día 12 de febrero de 1999 a las 19.00 horas, en las instalaciones del Club, Perito Moreno y Marie Curie, Benegas, Godoy Cruz, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Autorización asamblea fuera de término. 2- Lectura y consideración acta asamblea anterior. 3- Consideración de la memoria y balance del ejercicio comprendido entre el 1 de octubre de 1997 y el 30

de setiembre de 1998. 4- Elección de presidente, 7 vocales titulares, 4 vocales suplentes y 3 revisores de cuentas, por terminación de mandato de acuerdo al artículo 30 del Estatuto en vigencia. 5- Designación de 2 (dos) socios para que juntamente con el Sr. presidente y secretario firmen el acta respectiva. Belindo A. Colombi, presidente. Vicente A. Sosa, secretario. Bto. 47176

Bto. 47176  
26/1/99 (1 P.) \$ 8,55**JOSE ESPOSITO GIMENEZ**

**S.A.** - Con domicilio en Av. Alem 479 de San Martín, Mendoza. Convocatoria asamblea general ordinaria. Convocatoria y orden del día: «Se convoca a los señores accionistas de José Espósito Giménez S.A. a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 18 de febrero de 1999 a las 21 horas en la sede social de Alem 479, San Martín, Mendoza, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día. 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas y anexos a los estados contables todo por el ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 1998. 3) Aprobación de la gestión de los directores. 4) Destino de los resultados del ejercicio. El Directorio. Bto. 38124

Bto. 38124  
20/21/22/25/26/1/99 (5 P.) \$ 42,75**Irrigación y Minas**

Irrigación, Expte. 222849, la Cooperativa Vitivinícola Agro-Industria Norte Mendocino Ltda. perforará 200 mts. en 8» propiedad de prolongación Carril Cortadera s/n, Gustavo André, Lavalle. Bto. 47157

Bto. 47157  
25/26/1/99 (2 P.) \$ 1,90

(\*)

*Departamento General de Irrigación*, Expediente Nº 220.489, la Municipalidad de Luján, perforará en la propiedad de la «Escuela Luis A. Contreras» un pozo para consumo de agua bebida, de 200 metros de profundidad y 6» de diámetro. Empresa: EMEPA S.A. Bto. 47179

Bto. 47179  
26/27/1/99 (2 P.) \$ 3,80

## Remates



**Sergio Daniel Burgoa y/o Héctor Jorge Gómez**, martillero público matrícula N° 1.776 y N° 1.737. Por cuenta y orden del Banco Transandino S.A. contra MARPAB Emprendimientos S.A. por acción privada prendaria, conforme lo dispone el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 5° inc. a) reformado por la Ley 21.412 y la facultades que autorizan al acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962, rematará extrajudicialmente, el día cinco de febrero próximo a las diez horas, en calle Husares 2045 de Guaymallén, un automotor marca Hyundai, modelo H 100 Super, tipo transporte de pasajeros, año 1996, con motor N° D4BAT 168582, chasis N° KMJFD37APTU 266537, dominio AVN-923, inscripto a nombre de MARPAB Emprendimientos S.A. Secuestrado por orden del Décimo Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 12, en los autos N° 106.990 caratulados «BANCO TRANSANDINO S.A. c/MARPAB EMPRENDIMIENTOS S.A. p/ACION PRENDARIA PRIVADA». Gravámenes: Registra contrato de prenda a favor del Banco Crédito de Cuyo S.A. del 18-7-96 por U\$S 20.000, Dirección General de Rentas debe \$ 1.638,38 por Impuesto automotor al día 19-1-99. Deudas se actualizarán al efectivo pago. La subasta se realizará sin base y al mejor postor. Comprador depositará 20% seña, 10% comisión y 1,5% de impuesto fiscal en dinero efectivo, el saldo se abonará dentro de los cinco días corridos, en el Estudio Jurídico Dr. Abelardo Plana, en calle Pedro Molina 249, 4° piso Oficina 6 de Ciudad, Mendoza. El automotor se entrega una vez transferido, otorgándose un plazo máximo de quince días y es subastado en el estado y condiciones que se encuentra, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto del mismo. Para el supuesto que el adquirente no hiciera efectivo el pago de cancelación de capital en el plazo estipulado, el Banco dejarán sin efecto la venta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor del Ban-

co y definitivamente la comisión pagada al martillero. El acto se realizará ante la Escribana Sra. Adela Olstropolki o quien ella designe. Informes: Martilleros Asociados, España 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 340021 y/o 252559 y/u Oficina de Asuntos Legales del Banco. Exhibición: 4 de febrero en horario de 10.00 a 12.00 horas y 17.00 a 19.00 horas en el domicilio de los martilleros. Bto. 47123  
22/25/26/1/99 (3 P.) \$ 71,25

**Manuel Ulises Arispón**, martillero, Mat. 2129, Orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría N° 6, autos 167.068 caratulados «GRANADO FRANCISCO c/SERGIO DONATO BATISTELLI p/EJEC.». Rematará 10 de febrero próximo, hora: 11:30, Estrados del Juzgado, Piso sexto, Palacio de Justicia, un inmueble propiedad del demandado, ubicado en ciudad de Las Heras, Mendoza, con frente a calle Sarmiento N° 1.371/1373, individualizado como lote 17 de la Manzana B (s/título), con superficie según título: 312,84 m<sup>2</sup>; y s/plano: 316,98 m<sup>2</sup>. Límites y Medidas perimetrales: Norte: Francisco Chila y Suc. Constanzo Senesse y Ot. en 28,17 m. Sud: Lino Benassai y otros en 28,56 m. Este: Leonor Contreras de Jofré en 11,28 m. Oeste: calle Sarmiento en 11,08 m. Inscriptones y Deudas: Registro de Propiedad Raíz: en Matrícula N° 72.424 de Folio Real a nombre de Sergio Donato Batistelli. D.G. Rentas: padrón 03-05358 debe \$ 1.824,13 al 8/10/98 (por Imp. Inm.) Nom. Cat: 0308060004 0000400000. O.S.M: Cta. N° 073-0028837-000-2 debe: \$ 2.788,43 al 30/9/98. Municip. Las Heras: padrón 7646 debe \$1.295,78 al 13/10/98. Gravámenes: Embargos 1) Estos autos \$ 4.800 Of. 20/3/95. 2) U\$S 480, J:146381 «Pascual Lucas c/Sergio D. Batistelli p/Ej.» of. 1/3/96 2do. Juzg. Paz Let. 3) U\$S 4.040 J:146379 «Pascual Lucas c/Sergio D. Batistelli p/Ej.» Of. 1/3/96. 2do Juzg. Paz. Let. 4) U\$S 4.200. J:146377 «Pascual Lucas c/Sergio D. Batistelli p/Ej.» Of. 1/3/96. 2do. Juzg. Paz 5) Ampliación embargo estos autos \$ 5.500. Of. 10/4/96. 6) U\$S 7.227 J:147856 «Montemar CFSA c/Batistelli Sergio D. y Ot. p/PVE» 2do, Juzg. Paz. Let. Of. 30/9/97. 7) \$ 500. J:162180 «Villegas Víctor c/Sergio

D. Batistelli p/Cob. Alq» Of. 3/3/98 1er. Juzg. Paz. Let. 8) Ampliación embargo J:146379 \$ 5.640. «Pascual Lucas c/Sergio D. Batistelli p/Ej.». 2° Juzg. Paz Of. 8/9/98. 9) Amp. \$ 6.700 Emb. J:146377 «Pascual Lucas c/Sergio D. Batistelli p/Ej.» 2° Juzg. Paz Of. 8/9/98. 10) \$ 1.000 Ampl. Emb. J:146381 «Pascual Lucas c/Sergio D. Batistelli p/Ej.» 2° Juzg. Paz. Of. 8/9/98. Mejoras: Pisa sobre el terreno: inmueble construcción antisísmica compuesto por: Planta baja: puerta de ingreso con ventana hacia la calle, salón estar, baño con revestimiento de cerámicos, siguen: cocina con bajo-mesada, salón-estar, puerta de salida al patio posterior que posee; churrasquera y piso de césped. Los pisos de Planta baja están revestidos por mosaicos cerámicos. Escaleras conducen hacia Planta Alta (o entrepiso) que es un salón con divisiones, separando el espacio en cuartos; con ventanas hacia el fondo, además de un baño sin terminaciones. El inmueble cuenta con la mayoría de los servicios, posee portón para ingreso de vehículos, es habitado por demandado y Flia. Avalúo fiscal 1998: \$ 32.694. Base del remate (70%) o sea: \$ 22.885,80 de donde partirán las ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% Seña, 3% Comisión, 2,5% Imp. Fiscal, saldo aprobación, debiendo acompañar Cert. Catastral aprobado y actualizado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción (art. 46 inc. 1 y 4 del CPC). Títulos, deudas agregados en autos donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero: Pedro Molina 461, 1° Piso, Of. «D», Ciudad. Cel: 066126068. Bto. 47.021  
18/20/22/26/28/1/99 (5 P.) \$ 137,75

**Juan Carlos Vila**, martillero matrícula 979, rematará por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. el 28 de enero próximo, hora 9.15, en calle Chile 1269 (playa de estacionamiento), Ciudad, Mendoza, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12.962 Art. 39 y Art. 5° inc. a) por Ley 21.412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio, un automotor marca

Chevrolet, modelo C-10 SIL, tipo pick-up, año 1987, con motor Borgward N° 4-124756 y chasis marca Chevrolet N° GC-3006378, respectivamente. Anotado en el Registro Automotor N° 2 de Mendoza, con placa de dominio N° RSM-743 a nombre de: Delgado Verónica Elizabeth. Gravámenes: registra prenda 1er. grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 11.052 (30-4-96). Deudas: por Impuesto del automotor \$ 543,68 (15-1-99), (a nombre de CIACERA M. O.), y \$ 130,44 (a nombre de Delgado V. Elizabeth), este importe sujeto a reajuste en fecha de pago. Condiciones de venta: en el estado que se encuentra, se hace saber que una vez realizado el acto del remate, no se acepta ninguna clase de reclamos por su estado y faltantes. Queda expresamente prohibida la compra en comisión y ulterior cesión de la adjudicación. Base: \$ 5.526 el 50% crédito que se reclama, mejor postor, acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del martillero 10%, 1,5% por impuesto de sellos, más \$ 450 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), en concepto de transferencia de la unidad, e IVA si correspondiera. Saldo de precio y retiro de la unidad indefectiblemente el 29 de enero 1999 en horario bancario en la oficina de Asuntos Legales de la Cía. Financiera, sito en calle Necochea N° 450, Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que el comprador no diera estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, la compañía deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y demás entregas como así también definitivamente pagados los honorarios del martillero. Verificará y protocolizará el acto la Escribana Dra. María Mendibil. Informes: en la oficina citada precedentemente y martillero, Pedro Molina 127, Ciudad. Para el supuesto que no hubieran postores por la base, acto seguido se hará un nuevo remate, sin base, mismas condiciones. El automotor fue secuestrado por expediente N° 107.039 del 12° Juzgado Civil, caratulado «CIA. FIN. LUJAN WILLIAMS S.A. c/CIACERA MIGUEL ORLANDO p/APP». (Nota: patentes a cargo de la actora). Bto. 47132  
22/25/26/1/99 (3 P.) \$ 74,10

**Juan Carlos Vila**, martillero matrícula 979, rematará por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. el 28 de enero próximo, hora 9.45, en calle Chile 1269 (playa de estacionamiento), Ciudad, Mendoza, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12.962 Art. 39 y Art. 5º inc. a) por Ley 21.412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio, un automotor marca Fiat, modelo Duna SD, tipo sedán 4 puertas, año 1991, con motor y chasis marca Fiat N° 146B100 03268612 y 8AS146000\*0 0069837, respectivamente. Anotado en el Registro Automotor N° 2 de Mendoza, con placa de dominio N° TPY-091 a nombre de: Amaya Héctor Darío. Gravámenes: registra prenda 1er. grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 4.728 (5-3-97). Deudas: por Impuesto del automotor \$ 677,20 (15-1-99), este importe sujeto a reajuste en fecha de pago. Condiciones de venta: en el estado que se encuentra, se hace saber que una vez realizado el acto del remate, no se acepta ninguna clase de reclamos por su estado y faltantes. Queda expresamente prohibida la compra en comisión y ulterior cesión de la adjudicación. Base: \$ 2.364 el 50% crédito que se reclama, mejor postor, acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del martillero 10%, 1,5% por impuesto de sellos, más \$ 450 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), en concepto de transferencia de la unidad, e IVA si correspondiera. Saldo de precio y retiro de la unidad indefectiblemente el 29 de enero 1999 en horario bancario en la oficina de Asuntos Legales de la Cía. Financiera, sito en calle Necochea N° 450, Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que el comprador no diera estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, la compañía deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y demás entregas como así también definitivamente pagados los honorarios del martillero. Verificará y protocolizará el acto la Escribana Dra. María Mendibil. Informes: en la oficina citada precedentemente y martillero, Pedro Molina 127, Ciudad. Para el supuesto que no hubieran postores

por la base, acto seguido se hará un nuevo remate, sin base, mismas condiciones. El automotor fue secuestrado por expediente N° 145.837 del 3º Juzgado Civil, caratulado «CIA. FIN. LUJAN WILLIAMS S.A. c/AMAYA HECTOR DARIO p/APP». (Nota: patentes a cargo de la actora).

Bto. 47130

22/25/26/1/99 (3 P.) \$ 74,10

**Juan Carlos Vila**, martillero matrícula 979, rematará por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. el 28 de enero próximo, hora 9.30, en calle Chile 1269 (playa de estacionamiento), Ciudad, Mendoza, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12.962 Art. 39 y Art. 5º inc. a) por Ley 21.412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio, un automotor marca Renault, modelo R11 TL, tipo Berlina 5 puertas, año 1986, con motor y chasis marca Renault N° 2695305 y 372-05262, respectivamente. Anotado en el Registro Automotor N° 10 de Mendoza, con placa de dominio N° UHH-159 a nombre de: Cabaño Héctor Raúl. Gravámenes: registra prenda 1er. grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 4.584 (11-7-97). Deudas: por Impuesto del automotor \$ 303,59 (15-1-99), este importe sujeto a reajuste en fecha de pago. Condiciones de venta: en el estado que se encuentra, se hace saber que una vez realizado el acto del remate, no se acepta ninguna clase de reclamos por su estado y faltantes. Queda expresamente prohibida la compra en comisión y ulterior cesión de la adjudicación. Base: \$ 2.292 el 50% crédito que se reclama, mejor postor, acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del martillero 10%, 1,5% por impuesto de sellos, más \$ 450 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), en concepto de transferencia de la unidad, e IVA si correspondiera. Saldo de precio y retiro de la unidad indefectiblemente el 29 de enero 1999 en horario bancario en la oficina de Asuntos Legales de la Cía. Financiera, sito en calle Necochea N° 450, Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que el comprador no diera estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, la compañía deja sin efecto ni valor alguno la

venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y demás entregas como así también definitivamente pagados los honorarios del martillero. Verificará y protocolizará el acto la Escribana Dra. María Mendibil. Informes: en la oficina citada precedentemente y martillero, Pedro Molina 127, Ciudad. Para el supuesto que no hubieran postores por la base, acto seguido se hará un nuevo remate, sin base, mismas condiciones. El automotor fue secuestrado por expediente N° 145.841 del 3º Juzgado Civil, caratulado «CIA. FIN. LUJAN WILLIAMS S.A. c/CABAÑO HECTOR RAUL p/APP». (Nota: patentes a cargo de la actora).

Bto. 47129

22/25/26/1/99 (3 P.) \$ 74,10

**Juan Carlos Vila**, martillero matrícula 979, rematará por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. el 28 de enero próximo, hora 10.00, en calle Chile 1269 (playa de estacionamiento), Ciudad, Mendoza, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12.962 Art. 39 y Art. 5º inc. a) por Ley 21.412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio, un automotor marca Ford, modelo KA, tipo sedán 3 puertas, año 1997, con motor y chasis marca Ford N° J4HV549460 y 9BFZZZGDAVB549460, respectivamente. Anotado en el Registro Automotor de Tunuyán, Mendoza, con placa de dominio N° BSI-629 a nombre de: Anzorena Alejandra Gisela. Gravámenes: registra prenda 1er. grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 15.600 (9-1-98). Deudas: por Impuesto del automotor \$ 621,76 (15-1-99), este importe sujeto a reajuste en fecha de pago. Condiciones de venta: en el estado que se encuentra, se hace saber que una vez realizado el acto del remate, no se acepta ninguna clase de reclamos por su estado y faltantes. Queda expresamente prohibida la compra en comisión y ulterior cesión de la adjudicación. Base: \$ 7.800 el 50% crédito que se reclama, mejor postor, acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del martillero 10%, 1,5% por impuesto de sellos, más \$ 450 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), en concepto de transferencia de la unidad, e IVA si correspondiera. Saldo de precio y retiro de la unidad

indefectiblemente el 29 de enero 1999 en horario bancario en la oficina de Asuntos Legales de la Cía. Financiera, sito en calle Necochea N° 450, Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que el comprador no diera estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, la compañía deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y demás entregas como así también definitivamente pagados los honorarios del martillero. Verificará y protocolizará el acto la Escribana Dra. María Mendibil. Informes: en la oficina citada precedentemente y martillero, Pedro Molina 127, Ciudad. Para el supuesto que no hubieran postores por la base, acto seguido se hará un nuevo remate, sin base, mismas condiciones. El automotor fue secuestrado por expediente N° 76.219 del 7º Juzgado Civil, caratulado «CIA. FIN. LUJAN WILLIAMS S.A. c/ANZORENA ALEJANDRA GISELA p/APP». (Nota: patentes a cargo de la actora).

Bto. 47127

22/25/26/1/99 (3 P.) \$ 74,10

**Juan Carlos Vila**, martillero matrícula 979, rematará por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. el 28 de enero próximo, hora 9.00, en calle Chile 1269, Ciudad, Mendoza, (playa de estacionamiento), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12.962 Art. 39 y Art. 5º inc. a) por Ley 21.412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio, un automotor marca Peugeot, modelo PUP 504 GPP, tipo pick-up, año 1994, con motor y chasis marca Peugeot N° 956071 y 8050565, respectivamente. Anotado en el Registro Automotor N° 13, Mendoza, con placa de dominio N° SMB-584 a nombre de: Gili Julio Vicente. Gravámenes: registra prenda 1er. grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 17.175,40 (30-8-94). Deudas: por Impuesto del automotor \$ 431,45 (15-1-99), este importe sujeto a reajuste en fecha de pago. Condiciones de venta: en el estado que se encuentra, se hace saber que una vez realizado el acto del remate, no se acepta ninguna clase de reclamos por su estado y faltantes. Queda expresamente prohibida la compra en comisión

y ulterior cesión de la adjudicación. Base: \$ 8.587,70 el 50% crédito que se reclama, mejor postor, acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del martillero 10%, 1,5% por impuesto de sellos, más \$ 450 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), en concepto de transferencia de la unidad, e IVA si correspondiera. Saldo de precio y retiro de la unidad indefectiblemente el 29 de enero 1999 en horario bancario en la oficina de Asuntos Legales de la Cía. Financiera, sito en calle Necochea N° 450, Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que el comprador no diera estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, la compañía deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y demás entregas como así también definitivamente pagados los honorarios del martillero. Verificará y protocolizará el acto la Escribana Dra. María Mendibil. Informes: en la oficina citada precedentemente y martillero, Pedro Molina 127, Ciudad. Para el supuesto que no hubieran postores por la base, acto seguido se hará un nuevo remate, sin base, mismas condiciones. El automotor fue secuestrado por expediente N° 145.873 del 3° Juzgado Civil, caratulado «CIA. FIN. LUJAN WILLIAMS S.A. c/GILI JULIO VICENTE Y OTS. p/APP». (Nota: patentes a cargo de la actora). Bto. 47131  
22/25/26/1/99 (3 P.) \$ 74,10

**Juan Carlos Vila**, martillero matrícula 979, rematará por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. el 2 de febrero próximo, hora 9.15, en calle Chile 1269, Ciudad, Mendoza (plaza de estacionamiento), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12.962 Art. 39 y Art. 5° inc. a) por Ley 21.412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio, un automotor marca Fiat, modelo Regatta SC, tipo sedán 4 puertas, año 1989, con motor y chasis marca Fiat N° 138B3.038-7429690 y 8AS138A00\*00 040815, respectivamente. Anotado en el Registro Automotor N° 6, Mendoza, con placa de dominio N° TRH-438 a nombre de: Gutiérrez Viviana Laura. Gravámenes: registra prenda 1er. grado a favor de la Cía. Financie-

ra Luján Williams S.A. por U\$S 3.000 (9-9-98). Deudas: por Impuesto del automotor \$ 68,58 (15-1-99), este importe sujeto a reajuste en fecha de pago. Condiciones de venta: en el estado que se encuentra, se hace saber que una vez realizado el acto del remate, no se acepta ninguna clase de reclamos por su estado y faltantes. Queda expresamente prohibida la compra en comisión y ulterior cesión de la adjudicación. Base: \$ 1.500 el 50% crédito que se reclama, mejor postor, acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del martillero 10%, 1,5% por impuesto de sellos, más \$ 450 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), en concepto de transferencia de la unidad, e IVA si correspondiera. Saldo de precio y retiro de la unidad indefectiblemente el 4 de febrero 1999 en horario bancario en la oficina de Asuntos Legales de la Cía. Financiera, sito en calle Necochea N° 450, Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que el comprador no diera estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, la compañía deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y demás entregas como así también definitivamente pagados los honorarios del martillero. Verificará y protocolizará el acto la Escribana Dra. María Mendibil. Informes: en la oficina citada precedentemente y martillero, Pedro Molina 127, Ciudad. Para el supuesto que no hubieran postores por la base, acto seguido se hará un nuevo remate, sin base, mismas condiciones. El automotor fue secuestrado por expediente N° 107.049 del 12° Juzgado Civil, caratulado «CIA. FIN. LUJAN WILLIAMS S.A. c/GUTIERREZ VIVIANA LAURA p/APP». (Nota: patentes a cargo de la actora). Bto. 47128  
22/25/26/1/99 (3 P.) \$ 74,10

**Juan Carlos Vila**, martillero matrícula 979, rematará por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. el 2 de febrero próximo, hora 9.00, en calle Chile 1269, Ciudad, Mendoza (plaza de estacionamiento), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12.962 Art. 39 y Art. 5° inc. a) por Ley 21.412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Co-

mercio, un automotor marca Volkswagen, modelo VW 1500, tipo sedán 4 puertas, año 1986, con motor marca Chrysler N° G5S00834 y chasis marca Volkswagen N° GS15029672, respectivamente. Anotado en el Registro Automotor N° 8, Mendoza, con placa de dominio N° TTK-531 a nombre de: Poroyán David Horacio. Gravámenes: registra prenda 1er. grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 4.440 (4-5-98). Deudas: por Impuesto del automotor \$ 96,80 (15-1-99), este importe sujeto a reajuste en fecha de pago. Condiciones de venta: en el estado que se encuentra, se hace saber que una vez realizado el acto del remate, no se acepta ninguna clase de reclamos por su estado y faltantes. Queda expresamente prohibida la compra en comisión y ulterior cesión de la adjudicación. Base: \$ 2.220 el 50% crédito que se reclama, mejor postor, acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del martillero 10%, 1,5% por impuesto de sellos, más \$ 450 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), en concepto de transferencia de la unidad, e IVA si correspondiera. Saldo de precio y retiro de la unidad indefectiblemente el 4 de febrero 1999 en horario bancario en la oficina de Asuntos Legales de la Cía. Financiera, sito en calle Necochea N° 450, Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que el comprador no diera estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, la compañía deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y demás entregas como así también definitivamente pagados los honorarios del martillero. Verificará y protocolizará el acto la Escribana Dra. María Mendibil. Informes: en la oficina citada precedentemente y martillero, Pedro Molina 127, Ciudad. Para el supuesto que no hubieran postores por la base, acto seguido se hará un nuevo remate, sin base, mismas condiciones. El automotor fue secuestrado por expediente N° 107.048 del 12° Juzgado Civil, caratulado «CIA. FIN. LUJAN WILLIAMS S.A. c/POROYAN DAVID HORACIO p/APP». (Nota: patentes a cargo de la actora). Bto. 47126  
22/25/26/1/99 (3 P.) \$ 74,10

**Juan Carlos Vila**, martillero matrícula 979, rematará por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. el 2 de febrero próximo, hora 9.30, en calle Chile 1269, Ciudad, Mendoza (plaza de estacionamiento), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12.962 Art. 39 y Art. 5° inc. a) por Ley 21.412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio, un automotor marca Renault, modelo Trafic, tipo furgón, año 1994, con motor y chasis marca Renault N° 5664249 y 8A1TA13UZRS001030, respectivamente. Anotado en el Registro Automotor de Rivadavia, Mendoza, con placa de dominio N° TGT-488 a nombre de: Núñez Héctor Hilario. Gravámenes: registra prenda 1er. grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 15.912 (30-9-96). Y en 2° grado, mismo acreedor por U\$S 18.612 (25-6-98). Deudas: por Impuesto del automotor \$ 1.198,22 (15-1-99), este importe sujeto a reajuste en fecha de pago. Condiciones de venta: en el estado que se encuentra, se hace saber que una vez realizado el acto del remate, no se acepta ninguna clase de reclamos por su estado y faltantes. Queda expresamente prohibida la compra en comisión y ulterior cesión de la adjudicación. Base: \$ 17.262 el 50% (ambas prendas) del crédito que se reclama, mejor postor, acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del martillero 10%, 1,5% por impuesto de sellos, más \$ 450 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), en concepto de transferencia de la unidad, e IVA si correspondiera. Saldo de precio y retiro de la unidad indefectiblemente el 4 de febrero 1999 en horario bancario en la oficina de Asuntos Legales de la Cía. Financiera, sito en calle Necochea N° 450, Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que el comprador no diera estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, la compañía deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y demás entregas como así también definitivamente pagados los honorarios del martillero. Verificará y protocolizará el acto la Escribana Dra. María Mendibil. Informes: en la oficina citada precedentemen-

te y martillero, Pedro Molina 127, Ciudad. Para el supuesto que no hubieran postores por la base, acto seguido se hará un nuevo remate, sin base, mismas condiciones. El automotor fue secuestrado por expediente N° 145.838 del 3° Juzgado Civil, caratulado «CIA. FIN. LUJAN WILLIAMS S.A. c/PALMA NIDIA NANCY p/APP». (Nota: patentes a cargo de la actora).

Bto. 47125

22/25/26/1/99 (3 P.) \$ 74,10

### Títulos Supletorios

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, Mendoza. En autos N° 38.376 caratulados «**CASTRO SALVADOR c/SUC. ROSA MALAISÍ POR TITULO SUPLETORIO**», notifica y hace saber a los presuntos herederos de Rosa Malaisi y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir ubicado en calle 9 de Julio y Colón N° 287 de Palmira, Departamento de San Martín, Provincia de Mendoza, constante de una superficie de 715,72 metros<sup>2</sup>, con los siguientes límites: Noreste: con propiedad de Martín Antonio en 20,15 mts. Suroeste: con calle 9 de Julio en 17,97 mts. Oeste: con propiedades de Rodríguez Juan Carlos y Diez Raúl Alberto en 35,65 mts. y Este: calle Colón en 33,18 mts., inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo N° 5010 fs. 121 Tomo 35 de San Martín, para que en el plazo de diez días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Art. 214 del C.P.C. Nora del C. Battocchia, secretaria a/c.

Bto. 32040

11/17/28/30/12/98 - 8/14/21/26/29/1 y 4/2/99 (10 P.) \$ 95,00

### Notificaciones

#### La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Emplaza en el término de Treinta (30) días, a la señora ELVIRA V. DE AGUIRRE, y/o quien detente la posesión del terreno baldío ubicado en calle Rubilar N° 3287, individualizado como Mzna. 633 - Parcela 02, de esta Ciudad Capital, al solo efecto de que proceda a realizar los trabajos de limpieza, desinsectación y desratización del predio en cuestión. Asimismo deberá dejar la puerta de acceso en condiciones de dicho terreno, bajo apercibimiento en

caso de incumplimiento de concretar los trabajos por Administración y con cargo a la propiedad, con allanamiento de domicilio y el auxilio de la fuerza pública si fuera necesario, y sin perjuicio de la aplicación de sanciones que correspondan (Arts. 89°, 90° y 105° Incs. 25), 27°) y 143°) de la Ley Orgánica de Municipalidades. Otórgase un plazo de Diez (10) días, para presentar pruebas y defensa, Ley N° 3909 de Proc. Administrativo, como asimismo constituir domicilio legal en el radio de esta comuna. Expediente N° 12536-V-97. Mauricio Raúl Suárez, secretario de Gobierno.

22/25/26/1/99 (3 P.) a/cobrar

**BLOCKBUSTER ARGENTINA S.A.** - Con domicilio en Suipacha 1111, P. 18, Cap. Fed., comunica que transfiere a Blockbuster Argentina S.R.L., en formación, con domicilio en Av. L. N. Alem N° 928, P. 7, Of. 721, Cap. Fed. el fondo de comercio consistente en su unidad de negocios operativa, dedicada a la explotación del negocio de video club y afines; con establecimientos ubicados en esta provincia: (i) Rivadavia 299, Cdad. de Mendoza; y (ii) Panamericana 2650, Cdad. de Mendoza. Reclamos de ley ante: Carlos A. Caretta Buglio, con domicilio en Rivadavia 42, P. 1, Of. 2, Cdad. de Mendoza. Bto. 47071

20/21/22/25/26/1/99 (5 P.) \$ 33,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios DIEGO DOMINGUEZ BELLIDO para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 47066

20/21/22/25/26/1/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS BASILIO SAYANCA AGUILAR para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 47079

20/21/22/25/26/1/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios FELIPE MARTINEZ FERNANDEZ o MARTINEZ MARTINEZ para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 47091

21/22/25/26/27/1/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficia-

rios JOSE LUIS VERAS LEMOS para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 47092

21/22/25/26/27/1/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios OSVALDO RIVAROLA MORALES para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 47094

21/22/25/26/27/1/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios EDUARDO FABIAN o FABIAN EDUARDO GARCIA ORTEGA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 47103

21/22/25/26/27/1/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios BERNARDO FELIPE TEJADA ORO o CARRIZO para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 47111

22/25/26/27/28/1/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios VALENTIN CARMONA NAVARRETE para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 47121

22/25/26/27/28/1/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios DOMINGO ACRI ENCINA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 47118

22/25/26/27/28/1/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios JOSE ORLANDO ALVARADO LUCERO para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 47124

22/25/26/27/28/1/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios RICARDO PRUDENCIO AMAYA ECHEVARRIETA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 47138

25/26/27/28/29/1/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios MARCELINA DERNA o MARCELINA UBRIACO PELLEGRINI para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 47139

25/26/27/28/29/1/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios MARIO ALEJANDRO MOYANO AVEIRO o ABEIRO para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 47142

25/26/27/28/29/1/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios EDITH GIMENEZ QUIROGA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 47153

25/26/27/28/29/1/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios PORFIRI GARCIA JORGE MARIO o JORGE para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 47163

26/27/28/29/1 y 1/2/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ROBERTO CASTRO ACIAR para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 47162

26/27/28/29/1 y 1/2/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios DOMINGO LUIS TURROS DI DIER para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 47180

26/27/28/29/1 y 1/2/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución N° 332 de fecha 30 de noviembre de 1998, según consta en Expte. E-00-N° 104-C-97, se ha resuelto el retiro de autoriza-

ción para funcionar de la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION Y CONSUMO «CIRCUITO PARR» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias a sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7° in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fiscalización y Control de Cooperativas.  
26/1/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas*, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-N° 1157-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION Y SERVICIOS PARA «EL PERSONAL DE SUPERMERCADOS» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-9-91/98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60° de la Resolución N° 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefa de Fiscalización y Control de Cooperativas.  
26/27/28/1/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas*, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-N° 002-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE PROVISION, VIVIENDA, CONSUMO, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION «BET-EL»

LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-12-91 irreg./97, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60° de la Resolución N° 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefa de Fiscalización y Control de Cooperativas.  
26/27/28/1/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas*, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-N° 1166-U-98, notifica a la COOPERATIVA FRUTIHORTICOLA DE PROVISION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION «PRODUCTORES ANDINOS - COPRAN» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-10-91/97, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60° de la Resolución N° 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefa de Fiscalización y Control de Cooperativas.  
26/27/28/1/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas*, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-N° 1164-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE CORTADORES DE CARNE «LIBERTAD» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-12-91/97, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar

la documentación establecida en el Art. 60° de la Resolución N° 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefa de Fiscalización y Control de Cooperativas.  
26/27/28/1/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas*, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-N° 018-U-99, notifica a la COOPERATIVA VITIVINICOLA, HORTICOLA, FRUTICOLA, OLIVICOLA, APICOLA Y GANADERA «VALLE DEL PASTAL» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-6-92/98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60° de la Resolución N° 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefa de Fiscalización y Control de Cooperativas.  
26/27/28/1/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas*, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-N° 007-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «AGUARIBAY» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-12-91 irreg./97, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60° de la Resolución N° 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefa de Fiscalización y Control de Cooperativas.  
26/27/28/1/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas*, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-N° 026-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO «SOBERANIA» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-1-92/98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60° de la Resolución N° 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefa de Fiscalización y Control de Cooperativas.  
26/27/28/1/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas*, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-N° 1158-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO «NAHUEL PUÑON» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 30-6-91 irreg./98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60° de la Resolución N° 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefa de Fiscalización y Control de Cooperativas.  
26/27/28/1/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas*, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-N° 1156-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS, CONSUMO, FORES-



TAL «VALLE ANDINO» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-5-91 irreg./98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60º de la Resolución Nº 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefa de Fiscalización y Control de Cooperativas. 26/27/28/1/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas*, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-Nº 012-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «CAHUIN» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 28-2-92/98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60º de la Resolución Nº 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefa de Fiscalización y Control de Cooperativas. 26/27/28/1/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas*, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-Nº 009-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «BALCARCE» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-6-90 irreg./98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60º de la Resolución Nº 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los dieciocho

días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefa de Fiscalización y Control de Cooperativas. 26/27/28/1/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas*, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-Nº 006-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «LIMPICOOP» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-1-92 irreg./98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60º de la Resolución Nº 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefa de Fiscalización y Control de Cooperativas. 26/27/28/1/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas*, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-Nº 008-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «ZEUS» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-12-92/97, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60º de la Resolución Nº 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefa de Fiscalización y Control de Cooperativas. 26/27/28/1/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas*, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-Nº 010-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO

«TRAFU» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 30-4-91 irreg./98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60º de la Resolución Nº 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefa de Fiscalización y Control de Cooperativas. 26/27/28/1/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas*, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-Nº 005-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO GRAFICO «COTRAGRAF» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-3-92/98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60º de la Resolución Nº 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefa de Fiscalización y Control de Cooperativas. 26/27/28/1/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas*, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-Nº 1223-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «MARANATHA» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-3-91 irreg./98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60º de la Resolución Nº 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los dieciocho

días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefa de Fiscalización y Control de Cooperativas. 26/27/28/1/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas*, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-Nº 1167-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «MI LUCERITO» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-1-91/98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60º de la Resolución Nº 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefa de Fiscalización y Control de Cooperativas. 26/27/28/1/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas*, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-Nº 1162-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO, DE SERVICIOS ELECTRODOMESTICOS «COTEZI» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 30-11-92/97, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60º de la Resolución Nº 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefa de Fiscalización y Control de Cooperativas. 26/27/28/1/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas*, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-Nº 1182-U-98, notifi-

ca a la COOPERATIVA DE TRABAJO «EL VOLCAN» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 30-9-91/97, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60º de la Resolución Nº 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefa de Fiscalización y Control de Cooperativas. 26/27/28/1/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas*, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-Nº 1153-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO «GENTE JOVEN» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-10-91/98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60º de la Resolución Nº 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefa de Fiscalización y Control de Cooperativas. 26/27/28/1/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas*, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-Nº 1222-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO «LOS AZAHARES» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 30-4-91/98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60º de la Resolución Nº 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefa de Fiscalización y Control de Cooperativas. 26/27/28/1/99 (3 P.) S/Cargo

dinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60º de la Resolución Nº 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefa de Fiscalización y Control de Cooperativas. 26/27/28/1/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas*, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-Nº 1169-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO «GUAYMARE» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-10-91/97, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60º de la Resolución Nº 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefa de Fiscalización y Control de Cooperativas. 26/27/28/1/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas*, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-Nº 1151-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO «BARRIO PARQUE LUJAN» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-3-91/98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60º de la Resolución Nº 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefa de Fiscalización y Control de Cooperativas. 26/27/28/1/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas*, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-Nº 003-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO «SANTA ELENA» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-1-92/98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60º de la Resolución Nº 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefa de Fiscalización y Control de Cooperativas. 26/27/28/1/99 (3 P.) S/Cargo

*La Directora General de Fiscalización y Control* Lic. Mónica Lucero de Nofal, notifica a la firma EMPRESA CONSTRUCTORA DEL OESTE S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-65625443-3, con domicilio en calle Eusebio Blanco Nº 108, Ciudad, Capital, Mendoza, que se encuentra pendiente de pago y cancelación la multa aplicada por este Organismo, según constancias en Expte. Nº 1455-S-1997, Resolución Nº 359/97, por violación al Art. 54º de la Ley 5547 y su Mod. 5966, que establece ... «La incomparencia injustificada a las audiencias de Conciliación que se fijen, será considerada infracción a las disposiciones de la presente ley»... y al Art. 58º inc. d) ...» La negativa o resistencia a suministrar datos o facilitar las funciones de información, vigilancia o inspección de la autoridad de aplicación...». Mendoza, 5 de enero de 1999. 25/26/27/1/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

#### Municipalidad de Gral. San Martín

A LOS VENDEDORES AMBULANTES DEL DEPARTAMENTO DE GRAL. SAN MARTIN.

La Municipalidad de Gral. San Martín, informa que se encuentra en plena vigencia la Ordenanza Nº 1651/98, promulgada por Dec. Nº 23/99 que en su parte resolutive dice: «Art. 1º - Derógase la Or-

denanza Nº 1438/95 y su modificatoria Nº 1.535/96 y Nº 1559/97. Art. 2º - Emplázase a los vendedores mencionados en el Art. 1º, al cese de tal actividad en el término de 30 días. Caso contrario procedase al desalojo y al decomiso de la mercadería. Art. 3º - Prohibase en todo el ámbito del Departamento de Gral. San Martín, la instalación en la vía pública de vendedores de puestos fijos. Art. 4º - Comuníquese, publíquese y archívese en el Libro de Ordenanzas». Por lo tanto se les notifica y hace saber por este medio que a partir del día 25 de febrero de 1999, deberán cesar en su actividad y proceder en forma inmediata a dismantelar toda instalación y/o elemento que no se adecue a las nuevas disposiciones, caso contrario se recurrirá a la fuerza pública, para el desalojo, dismantelamiento, requisa y/o decomiso de los elementos y mercaderías existentes. Municipalidad de Gral. San Martín: Alem y 25 de Mayo, (5570), Gral. San Martín (Mendoza). Tel. (rotativos) (02623) 428987 - Fax (02623) 420043. 26/1/99 (1 P.) A/Cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios FAUSTINO o SIMON FAUSTINO SOMBRA RODRIGUEZ para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 47105 20/21/22/25/26/1/99 (5 Pub) \$ 4,75

#### Municipalidad de Luján de Cuyo

Cita por cinco (5) días herederos ANGEL JOSE TRANSILVANI, reclamo subsidio por fallecimiento, Decreto Provincial 2178/93, Art. 33, Decreto Ley 560/73, Ley 4409 y Decreto 10794 del M. Gobierno. Expediente Nº 9336-Z-98. Guillermo Gómez, Subsecretario de Gobierno. 25/26/27/28/29/1/99 (5 P.) A/C.

## Sucesorios

Juez Séptimo Civil, autos 76.038 cita y emplaza a herederos y acreedores de LUIGIA BAZZALI comparendo día cinco de febrero próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso. Marina Isuani, prosecretaria. Bto. 46955 14/18/20/22/26/1/99 (5 P.) \$ 9,50



(\*)

Juez Séptimo Civil, autos 75.999 cita y emplaza a herederos y acreedores de ARMIDA CLORINDA QUAGLIA, comparendo día ocho de febrero próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 46932

26/28/1 y 1/3/5/2/99 (5 P.) \$ 9,50

## Mensuras

Manuel Villafañe, Agrimensor, mensurará 113,90 m2 propiedad de Juan Carlos Rodríguez, calle Madame Curie 6398, Capilla del Rosario, Guaymallén. Enero 31, hora 9.

Bto. 47136

22/25/26/1/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Adolfo Riofrío, mensurará 6 ha. 330,38 m2. Propietario Ismael Furio y Filomena Ruggeri de Furio, ubicada calle Serú N° 2370, Distrito Buena Nueva. Enero 31, hora 17.30.

Bto. 47136

22/25/26/1/99 (3 P.) \$ 5,70

Aníbal Babini, Agrimensor, mensurará 112,50 m2 propiedad Domingo Battistozzi. Ubicada Paso de Los Andes 451, Ciudad, Capital. Fecha: Enero 31, hora: 10.

Bto. 47136

22/25/26/1/99 (3 P.) \$ 2,85

Eduardo Rodríguez, Agrimensor, mensurará 152,96 m2 propiedad de Ester Purísima Bustamante Godoy, ubicada en Lamadrid 1221, Coronel Dorrego, Guaymallén. Enero 31, hora 10.

Bto. 47136

22/25/26/1/99 (3 P.) \$ 2,85

Miguel Angel Coloccini, Agrimensor, mensurará 506,16 m2 propiedad Marcelo Luis Silva Trigo, calle Emilio Jofré 160, Distrito Ciudad, Departamento Capital. Enero 31, hora 10.

Bto. 47136

22/25/26/1/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 170,46 m2 (Título I) y 202,17 m2 (Título II) propiedad Faustino Vázquez, calle Cervantes Saavedra 1807, Pedro Molina, Guaymallén. Enero 30, hora 9.00.

Bto. 47136

22/25/26/1/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Diego Cicchitti, mensurará aproximadamente 15.000 m2 parte mayor extensión

propiedad de Francisco Corica Negocios Inmobiliarios Sociedad Anónima. Calle Ejército de Los Andes s/n, costado sur, 130 mts. oeste de calle Combes, La Consulta, San Carlos. Enero 31, hora 10.

Bto. 47135

22/25/26/1/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Guillermo Notti, mensurará 11.509 ha. 1815,50 m2 propiedad de Ricardo Alberto Labat. Ubicación y punto de encuentro: calle Paso de Los Andes costado norte a 146 mts. al E del Centro de Salud, Los Arboles, Tunuyán. Febrero 3, hora 9.

Bto. 47159

25/26/27/1/99 (3 P.) \$ 5,70

José Gantús, Agrimensor, mensurará 216,00 m2 Francisco Darío Morandini y otros, Avda. Roque Sáenz Peña N° 629, Ciudad, Capital. Febrero 1, hora 9.

Bto. 47159

25/26/27/1/99 (3 P.) \$ 2,85

José Di Pietro, Agrimensor, mensurará 400,00 m2 aproximadamente parte mayor extensión, propiedad Ernesto Calise, calle Francia N° 331, La Puntilla, Luján. Febrero 2, hora 17.

Bto. 47159

25/26/27/1/99 (3 P.) \$ 2,85

Arnaldo Gómez, Agrimensor, mensurará 85,90 m2 propiedad Alberto Nicasio Maldonado, calle Bailén 252, Ciudad, San Martín. Febrero 1, hora 16.

Bto. 47157

25/26/27/1/99 (3 P.) \$ 2,85

José Barón, agrimensor, mensurará 3524,00 m2 José Sánchez Fernández, Ruta Nac. 143, 620,80 mts. norte Rincón del Indio, Real del Padre, San Rafael. Febrero 2, hora 10.00.

Bto. 47157

25/26/27/1/99 (3 P.) \$ 2,85

José Barón, Agrimensor, mensurará 3888,80 m2 Ingacio Plaza. Pretendida por Edmundo Cuarenta, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Ruta Nac. 143, 129,40 mts. nor-este, Ruta Prov. 201, Colonia López, Villa Atuel, San Rafael. Febrero 2, hora 11.00.

Bto. 47157

25/26/27/1/99 (3 P.) \$ 5,70

José Martínez Barón, Agrimensor, mensurará 185,50 m2 propiedad Carmen Muñoz de Giordano, calle Paso de los Libres 276, Ciu-

dad, Gral. Alvear. Febrero 2, hora 12.30.

Bto. 47157

25/26/27/1/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Ing. Rodolfo Ferraro, mensurará-unificará propiedad Jorge Marcelino Moreno Castillo. Superficie 97.592 m2. Calles Blanco, Tiburcio Benegas, Cuadro Benegas. San Rafael. Febrero 2, hora 16.

Bto. 47181

26/27/28/1/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Ing. Rodolfo Ferraro, mensurará 1 ha. 6.857,50 m2 parte mayor extensión, propiedad de Municipalidad de San Rafael. Ruta Provincial 173, Camino de acceso, Valle Grande, Rama Caída, San Rafael. Febrero 2, hora 16.

Bto. 47181

26/27/28/1/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Jorge Martínez, Agrimensor, mensurará 262,81 m2 Isabel Concepción Poblete Calderón de Frasca, Espejo N° 793, Dorrego, Guaymallén. Febrero 2, hora 18.

Bto. 47178

26/27/28/1/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Edit Entre Ríos, Agrimensora, mensurará 1.112,98 m2 Rosa María Widmann de Sari, Cervantes N° 2782, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Febrero 2, hora 14.

Bto. 47178

26/27/28/1/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Jorge Martínez, Agrimensor, mensurará 218,19 m2 Alberto José Massana y Antonia Di Benedetto de Massana, Rioja N° 1963, Ciudad, Capital. Febrero 2, hora 19.00.

Bto. 47178

26/27/28/1/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Wilfrido Lucero, Agrimensor, mensurará propiedad Pedro Tula, calle 1 de Mayo 1950, Ciudad, Godoy Cruz. Febrero 2, hora 15.

Bto. 47178

26/27/28/1/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Miguel Sanchis, Agrimensor, mensurará 1950 m2 propiedad Wilfrido Angel Lucero, calle Julio A. Roca 1848, Las Tortugas, Godoy Cruz. Febrero 2, hora 8.

Bto. 47178

26/27/28/1/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Daniel Vilomara, Agrimensor, mensurará 380,41 m2 propietario Bruno Mantica, ubicación Vélez Sársfield 1188, Dorrego, Guaymallén. Febrero 2, hora 9.

Bto. 47178

26/27/28/1/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Rubén Isuani, Agrimensor, mensurará 82.532,02 m2 propiedad de Rafael Eduardo Rodríguez y otros. Calle La Falda o San Martín, 69,65 metros sur calle Mitre. El Challao, Las Heras. Febrero 2, hora 9.

Bto. 47178

26/27/28/1/99 (3 P.) \$ 5,70

## Avisos Ley 11.867

Gabriel Sánchez, L.E. N° 6.834.581, comunica la transferencia del fondo de comercio de su propiedad, del comercio denominado **CERRAJERIA SANCHEZ**, con domicilio en Patricias Mendocinas 1217, Ciudad de Mendoza, al señor Mario Anto, D.N.I. N° 17.126.908.

Bto. 47088

21/22/25/26/27/1/99 (5 P.) \$ 9,50

Liliana Raquel Abihagle, D.N.I. N° 10.271.602, transfiere el 50% del fondo de comercio farmacia sito en calle Catamarca N° 555, Ciudad, al Sr. Fernando Oscar Gill. Oposiciones de ley en el domicilio precitado.

Bto. 47073

20/21/22/25/26/1/99 (5 P.) \$ 9,50

## Avisos Ley 19.550

(\*)

**BRAMOL S.R.L.** - En la Ciudad de Mendoza a los diecinueve días del mes noviembre de mil novecientos noventa y ocho en la sede social de Bramol S.R.L., calle Lavalle 91 de la Ciudad Mendoza, se da lugar a la reunión que se convocara para el día diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y ocho a las once horas para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Convenio de disolución suscripto en forma privada. 2) Requisitos legales que son necesarios cumplimentar para dejar debidamente inscripta la disolución. Siendo las doce horas, y luego de haber transcurrido una hora al plazo fijado originalmente para la reunión, ante la ausencia del Sr. José María Escribano, se da comienzo a la

misma con la presencia del único socio que queda el Sr. Fernando Abril. Se encuentra también presente el Sr. Carlos Salvio Martínez, en su carácter de contador de la firma. Toma la palabra el Sr. Fernando Abril y explica que con el Sr. José María Escribano, han llegado a un acuerdo entre partes y que la presente reunión es para formalizar legalmente el retiro real y efectivo ya producido y poder proceder ante la justicia Civil y Comercial los trámites pertinentes para la inscripción de la disolución de la sociedad. Que no habiendo comparecido el Sr. José María Escribano y estando de hecho la sociedad comprendida en el Art. 94 inc. 8) de la Ley de Sociedades el señor Fernando Abril declara extinguida la sociedad y encomienda al Sr. Carlos Salvio Martínez para que con el patrocinio letrado que considere conveniente formalice legalmente la inscripción de la extinción de la sociedad de responsabilidad limitada Bramol S.R.L. Sin más asuntos que tratar siendo las trece horas del día diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y ocho se termina la reunión. Firmado: Fernando Abril y Carlos Martínez.

Bto. 47169

26/1/99 (1 P.) \$ 18,05

(\*)

**E.C.C.E. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** - De conformidad con lo establecido en el Art. 10 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales, se notifica y hace saber que por resolución de la asamblea de socios de fecha 21 de enero de 1999 el Sr. Ingeniero Carlos Cabrera ha renunciado a su condición de socio y gerente de la entidad, habiendo transferido una cuota social de Un mil pesos (\$ 1.000,00) a la Sra. Ana María Abed, de 28 años de edad, argentina, casada, docente, D.N.I. N° 16.562.227, con domicilio real en calle Mariano Gómez N° 659 de la Ciudad de Rivadavia, quien ha ingresado como socia y en consecuencia se ha producido la modificación del contrato social quedando como único Socio-Gerente y representante legal el Sr. Ingeniero José Luis Hauille, D.N.I. N° 13.871.918 e integrada únicamente por los Sres. José Luis Hauille y Ana María Abed como socios de la empresa.

Bto. 47161

26/1/99 (1 P.) \$ 9,50

(\*)

**LA ESQUINA DEL IMPORTADO S.A.** - En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 60 de la Ley 19.550 comunica que con fecha 4-11-1998, renuncia el directorio formado por Carlos Rodolfo Romero y Ana María Iglesias, en su totalidad, dado el cambio en la tenencia de acciones y que el nuevo directorio está formado por la Srta. Valeria Paula Schwartzman, como presidente y Romina Perla Schwartzman como directora suplente.

Bto. 47182

26/1/99 (1 P.) \$ 3,80

(\*)

**LA ESQUINA DEL IMPORTADO S.A.** - Modificación del Art. 1º del Estatuto. En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 19.550, comunica la modificación del Art. 1º del Estatuto, el que queda redactado de la siguiente manera: Que por el presente instrumento, dejan formalizada la constitución de una sociedad anónima, que se denominará «La Esquina del Importado», sigla «LEDISA», que para todos los efectos, podrá ser utilizada como denominación de la sociedad.

Bto. 47182

26/1/99 (1 P.) \$ 4,75

## Licitaciones

(\*)

### BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública N° 15-99 por los trabajos de «Construcción de recinto/s p/Cajero/s Automático/s» en el/os edificio/s sede/s de la/s Sucursal/es Lavalle (Mza.). La apertura de las propuestas se realizará el 4-2-99 a las 13.00 hs. en el Area de Logística - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, oficina 311 - 1036 - Capital Federal. Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la/s Sucursal/es Lavalle (Mza.) y en la/s Gcia./s Regional/es Oeste (Sucursal Mendoza). Valor del pliego: \$ 50. Monto estimado oficial de la obra: \$ 22.990.

Bto. 47168

26/27/28/29/1/99 (4 P.) \$ 34,20

(\*)

### GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS

### Contratación de Inmuebles Licitaciones Públicas

Llámase a licitación pública para contratar el alquiler de inmuebles, con destino al funcionamiento de distintos organismos, para los días y horas que a continuación se detalla: Apertura: día 3 de febrero de 1999. Hora 11: **Licitación Pública N° 5357**. Expediente N° 16947-D-1998. -02369. Dirección General de Escuelas - Escuela 4.133 de Guaymallén.

Apertura: día 8 de febrero de 1999. Hora 10: **Licitación Pública N° 5358**. Expediente N° 2838-E-1998. -87000- Instituto Provincial de la Cultura - Escuela Regional de Cine y Video.

Hora 11: **Licitación Pública N° 5359**. Expediente N° 1399-P-1998. -03882- Poder Judicial - Juzgado de Paz de La Paz.

Los pliegos de condiciones, de ofertas y de características y ubicación de los inmuebles que se solicitan, deberán ser retirados por los interesados, de la Dirección de Compras y Suministros - Departamento Contratos y Concesiones, en Casa de Gobierno, Ala Este, 1er. piso, Mendoza y en el caso del Juzgado de Paz, también en el Departamento La Paz. 26/27/1/99 (2 P.) S/Cargo

### GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION DE LA NACION DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

#### PACTO FEDERAL EDUCATIVO

Expediente N° 8899-D-97.

#### Licitación Pública Nacional N° 4001/99.

Llámase a licitación pública nacional para la adquisición de mobiliario escolar compuesto de: mesas para jardín de infantes, sillas para jardín de infantes, armarios metálicos, escritorios, ficheros metálicos, mesas para computadoras, pizarrones, mesones, estanterías metálicas, percheros para aulas, sillas para docentes y purificadores de agua. Presupuesto oficial: \$ 991.712,00. El financiamiento de la compra de equipamiento se realizará con fondos provenientes del Pacto Federal Educativo.

Retiro de pliegos: Dirección de Compras y Suministros de la Provincia de Mendoza, sita en Av. Peltier s/n, Casa de Gobierno, Ala Este, piso 1º, Mendoza. Teléfonos (061) 492449 - 492457 - 492450 - Fax (061) 492452.

Valor del pliego: los pliegos serán de entrega gratuita a los inte-

resados previamente inscriptos en el Registro Voluntario de Proveedores para la especialidad.

Lugar de consulta de pliegos: en el domicilio indicado precedentemente para el retiro de pliegos.

Muestras: Los oferentes deberán presentar, junto a sus propuestas, muestras por renglón de los productos licitados.

Presentación de las muestras: Las muestras por renglón deberán ser presentadas en el Depósito de Suministros de la Dirección General de Escuelas, sito en calle Lencinas s/n, Parque General San Martín, Ciudad de Mendoza (Cuerpo Médico Forense), en el horario de 8.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas, indicándose en la parte visible de las mismas la contratación que corresponda y el día y hora establecidos para la apertura del acto. De las muestras por renglón entregadas en esas condiciones, se otorgará recibo, el que deberá acompañarse integrando la presentación que el oferente realice en el Sobre N° 1. Lugar de apertura: La apertura de los sobres se realizará en la Dirección de Compras y Suministros de la Provincia de Mendoza, sita en el lugar previamente indicado y en la fecha que se detalla en el cronograma que se detalla a continuación:

Apertura de los sobres: 12 de febrero de 1999 a las 11,00 horas. 25/26/27/1/99 (3 P.) S/Cargo

### GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS D.A.C.O.P.

#### Dirección de Administración de Contratos y Obras Públicas

#### Licitación Pública

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra: «Ampliación destacamento policial en Rodeo de Medio» Dpto. Maipú - Mendoza. Resolución: AOP-1779/98. Presupuesto oficial: \$ 146.058,00. Precio del pliego: \$ 150,00. Apertura diferida de sobres: Sobre N° 1 (documentación empresarial): 10 de febrero de 1999, a las 10.00 horas; Sobre N° 2 (oferta económica): 24 de febrero de 1999 a las 10.00 horas.

La documentación respectiva podrá ser consultada y adquirida por los interesados en la sede de la Dirección de Administración de Contratos y Obras Públicas, 7º piso de Casa de Gobierno, Centro Cívico, Mendoza, en horario de 8 a 13 horas, donde se abrirán

los sobres en las fechas y horas indicadas.

25/26/27/1/99 (3 P.) S/Cargo

**ENTE NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES FERROVIARIOS (E.N.A.B.I.E.F.)**

El Honorable Directorio del Ente Nacional de Bienes Ferroviarios (ENABIEF) mediante Resolución N° 643/98 asentada en Acta N° 163 de fecha 29 de diciembre de 1998, resolvió aprobar los pliegos de bases y condiciones para la licitación pública N° 109/98. En consecuencia el ENABIEF llama a licitación pública para la construcción de la Estación Multimodal de Cargas, Playa Palmira, Dpto. San Martín, Pcia. de Mendoza, con más la alternativa de provisión y montaje de un Pórtico Grúa Transtainer. Sistema 2 Sobres: Sobre N° 1 Antecedentes - Sobre N° 2 Oferta Presupuesto Discriminado. Presupuesto Oficial: (incluye IVA) \$ 4.228.225,29 - Alternativa \$ 701.800,00.

Garantía de Oferta: Equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

Plazo de ejecución de los trabajos: 240 días corridos.

Valor de los pliegos: \$ 3.000,00. Lugar donde pueden consultarse los pliegos: desde el día 14-1-99 hasta el día 17-2-99 en la sede del ENABIEF, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, 2° piso, Of. 216, Capital Federal o en la Delegación del ENABIEF en Mendoza, sita en la calle Cnel. Plaza N° 133, Ciudad de Mendoza, Pcia. de Mendoza, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 15.00.

Lugar donde pueden adquirirse los pliegos: desde el día 14-1-99 hasta el día 17-2-99, en la sede del ENABIEF, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, 2° piso, Of. 216, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 15.00. Presentación de ofertas: En la sede del ENABIEF, únicamente el día 18 de febrero de 1999 de 10.00 a 15.00 horas.

Apertura de sobres: En la sede del ENABIEF, Sala Mitre, el día 19 de febrero de 1999 a las 12. horas. Bto. 46824

8/11/12/13/14/15/18/19/20/21/22/25/26/27/28/1/99 (15 P.) \$ 242,25

**ENTE NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES FERROVIARIOS (E.N.A.B.I.E.F.)**

El Honorable Directorio del Ente Nacional de Bienes Ferro-

viarios (ENABIEF) mediante Resolución N° 643/98 asentada en Acta N° 163 de fecha 29 de diciembre de 1998, resolvió aprobar los pliegos de bases y condiciones para la licitación pública N° 110/98. En consecuencia el ENABIEF llama a licitación pública para la provisión y montaje de un pórtico grúa Transtainer a instalar en la Estación Multimodal a construirse en la Estación Palmira, Dpto. San Martín, Pcia. de Mendoza. Sistema 2 Sobres: Sobre N° 1 Antecedentes - Sobre N° 2 Oferta Presupuesto Discriminado. Presupuesto Oficial: (incluye IVA) \$ 701.800,00. Garantía de Oferta: Equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial. Plazo de ejecución de los trabajos: 30 días corridos.

Valor de los pliegos: \$ 600,00.

Lugar donde pueden consultarse los pliegos: desde el día 14-1-99 hasta el día 17-2-99 en la sede del ENABIEF, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, 2° piso, Of. 216, Capital Federal o en la Delegación del ENABIEF en Mendoza, sita en la calle Cnel. Plaza N° 133, Ciudad de Mendoza, Pcia. de Mendoza, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 15.00.

Lugar donde pueden adquirirse los pliegos: desde el día 14-1-99 hasta el día 17-2-99, en la sede del ENABIEF, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, 2° piso, Of. 216, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 15.00. Presentación de ofertas: En la sede del ENABIEF, únicamente el día 18 de febrero de 1999 de 10.00 a 15.00 horas.

Apertura de sobres: En la sede del ENABIEF, Sala Mitre, el día 19 de febrero de 1999 a las 12 horas. Bto. 46824

8/11/12/13/14/15/18/19/20/21/22/25/26/27/28/1/99 (15 P.) \$ 242,25

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN**

*Aviso Licitación Pública N° 13-99*  
Llámase a licitación pública, para el día 16 de febrero de 1999 a las once (11.00) horas, a fin de que se realice la contratación de mano de obra y equipos para la Erradicación de Forestales de distintas zonas del Departamento, estos trabajos serán realizados por la Dirección de Espacios Verdes, conforme a los antecedentes obrantes en Expte. N° 378.331-DEV-99. Pliego de bases y condiciones generales en la Subdirección de Compras y Su-

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras.  
b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.  
c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.  
d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.  
e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

**SUSCRIPCIONES**

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de *Banco Mendoza S.A.*

**VENTA DE EJEMPLARES**

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

**RECEPCION DE AVISOS VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno  
1° Subsuelo - Cuerpo Central  
Lunes a viernes 8:00 a 12:00  
Tels. 492207 - 492208 - 492209

Saldo Anterior	\$ 29.498,35
Entrada día 25/01/99	\$ 793,20
Total	\$ 30.291,55

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del Banco Mendoza S.A. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del Banco Mendoza S.A.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Gllén. - Tel. 310698

Oficina Casa de Gobierno Tel. 492208

ministros, de lunes a viernes en horarios de atención al público. Valor del pliego de bases y condiciones generales en Pesos cien (\$ 100). Valor del sellado en ciento cincuenta (150) U.T.M.

Bto. 47120

26/1/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS Licitación Pública N° 18 Expediente N° 030-M-99**

Objeto: Provisión de Trabajos de Registro. Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Lugar de apertura: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Fecha de apertura: 3 de febrero de 1999. Hora: 12.00. Valor del pliego: \$ 35,60. Venta de pliegos:

Departamento de Compras y Suministros, Municipalidad de Las Heras, calle San Miguel esquina Rivadavia, Las Heras, Mendoza. Bto. 47186

26/27/28/1/99 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS Licitación Pública N° 19 Expediente N° 029-M-99**

Objeto: Contratación de trabajos varios en Saneamiento.

Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Lugar de apertura: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Fecha de apertura: 3 de febrero de 1999. Hora: 10.00. Valor del pliego: \$ 78,10. Venta de pliegos:

Departamento de Compras y Suministros, Municipalidad de Las Heras, calle San Miguel esquina Rivadavia, Las Heras, Mendoza. Bto. 47186

26/27/28/1/99 (3 P.) \$ 14,25

**DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD**

**Licitaciones Públicas Fondo Fiduciario**

Mejora Ruta Provincial N° 180 - Tramo: R.N. N° 144 - El Nihuil, Departamento de San Rafael.

Expte. N° 5086-D-98. Presupuesto oficial: \$ 1.796.326,90.

Plazo de ejecución: 6 meses corridos. Valor del pliego: \$ 1.700,00.

Día de apertura: 12-2-99. Hora de apertura: 10.00. Venta de carpetas, informes, recepción de propuestas en Secretaría Técnica de la Dirección Provincial de Vialidad, Mendoza, sito en calle Carlos W. Lencinas s/n, Parque Gral. San Martín, Ciudad, Mendoza.

Apertura de la licitación en sede de la D.P.V., sita en calle Carlos W. Lencinas s/n, Parque Gral. San Martín, Ciudad, Mendoza.

25/26/1/99 (2 P.) S/Cargo